



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2019 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
No. CUR: 3643 Tipo Registro: DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL
Monto: 104,40
IVA: 0,00
Sub Total: 104,40
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 104,40

Estado: APROBADO

Descripción:

LLERENA IDROBO IVAN ALEJANDRO.- Pago de viaticos por traslado
Quito-Manta-Jipijapa-Quito del 12 al 14-05-2019, Asistencia a Audiencias
de acción de protección de causas, en defensa de la SENESCYT. Informe
No. 0447. ah

Cuenta Monetaria No.: 3025571100

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	23/12/2019	104,40	0,00
Sub - Total				104,40	0,00

Retenciones						
NO PRESENTA RETENCIONES					0,00	

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 104,40

 **SENESCYT**
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación
CANCELADO

21/12/19 hnd

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

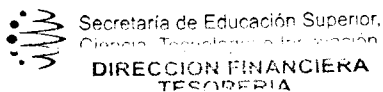
Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	020 012 2019	3643	3391
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	SENESCYT-CGPE-2019-0103	1685
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1712231883 LLERENA IDROBO IVAN ALEJANDRO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	104.40
TOTAL PRESUPUESTARIO										104.40
IVA										0.00
SUB - TOTAL										104.40
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										104.40

SON: CIENTO CUATRO DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

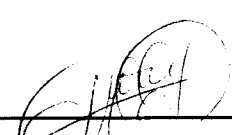
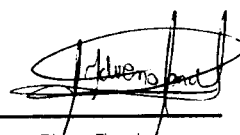
DESCRIPCION: LLERENA IDROBO IVAN ALEJANDRO.- Pago de viaticos por traslado Quito-Manta-Jipijapa-Quito del 12 al 14-05-2019, Asistencia a Audiencias de acción de protección de causas, en defensa de la SENESCYT. Informe No. 0447. ah



20 DIC 2019

Recibido por: *AS*
Hora: 18:15

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 20/12/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		010	012	2019	
				3391	3391	
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		SENESCYT-CGPE-2019-0103	
					No. Expediente	
					1685	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS		Numero Operación			0
Beneficiario:	1712231883		LLERENA IDROBO IVAN ALEJANDRO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

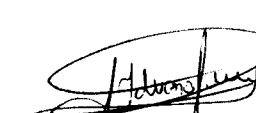
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	104.40
TOTAL PRESUPUESTARIO										104.40
IVA										0.00
SUB - TOTAL										104.40
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										104.40

SON: CIENTO CUATRO DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: LLERENA IDROBO IVAN ALEJANDRO. - POR PAGO DE VIATICOS POR COMISION QUITO-MANTA-QUITO, DEL 12 AL 14-05-2019, REUNION CON PROCURADURIA Y ACCION DE PROTECCION , INFORME No. 0203 AUTORIZADO.

447

DATOS APROBACIÓN

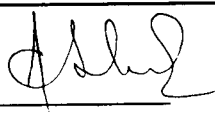
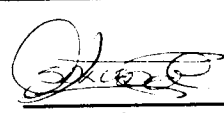
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 17/12/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero

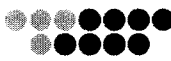
SENESCYT
Dirección Financiera
LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

C.C.	1712231883	No.	0447
Nombres:	LLERENA IDROBO IVAN ALEJANDRO		

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor tentativo de pago
Viáticos	2	12/05/2019	14/05/2019	160,00

VALORES A REPONER

30% sin comprobantes de ventas	48,00
70% con comprobantes de ventas	56,40
Hospedaje	42,40
Alimentación	14,00
Otros:	-
Transporte / parqueadero	
Peajes	
Combustibles	
Otros:	
VALOR A REEMBOLSAR	\$ 104,40
ANTICIPO	0,00
CUENTA POR PAGAR	\$ 104,40
Detalle de actividades y productos alcanzados en Informe de cumplimiento de servicios insitucionales.	SI
 Elaborado por: Patricia Alcocer  Aprobado por: Carmen Salcedo	
BASE LEGAL: NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO , Acuerdo Ministerial No. MF Suplemento 326 de 04-sep.-2014 REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR , Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014 REFORMA A LA NORMA TÉCNICA según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF. A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016	

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	 MINISTERIO DEL TRABAJO Recibido por: <i>[Signature]</i> Hora: 10:22
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: ALLI- DCC-2019-008	FECHA DE INFORME(dd/mm/aaaa): 14/05/2019
DATOS GENERALES	
NÚMERO DE CÉDULA /APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: 171223188-3/ LLERENA IDROBO IVAN ALEJANDRO	PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA 2 DE CONVENIOS Y CONTRATOS (SP5)
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MANTA-MANABI	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: ABG. IVAN ALEJANDRO LLERENA IDROBO	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
12/05/2019/ 19:20: TRASLADO A LA CIUDAD DE MANTA CON EL FIN DE ASEGURAR LA LLEGADA A TERRITORIO DE LOS FUNCIONARIOS 20:20: TRASLADO A LA CIUDAD DE JIPIJAPA 21:00: HOSPEDAJE 13/05/2019 7:00: REUNIÓN CON LA PROCURADURÍA PARA TRATAR TEMAS DE RELEVANCIA ANTES DE LA DEFENSA TÉCNICA DENTRO DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA. 9:00: AUDIENCIA PÚBLICA EL DÍA LUNES 13 DE MAYO DE 2019 DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN NO. 13331-2019-00219 DE SALAZAR PONCE ERIK GEOVANNY 11:30 AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL DÍA LUNES 13 DE MAYO DE 2019 DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN NO. 13331-2019-00218 DE CALLE GARCÍA ALDRÍN JEFFERSON. 15h00 TRASLADO A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO 16H30 LLEGADA A PORTOVIEJO 17:00 LLEGADA A LA UNIDAD JUDICIAL PENAL DE PORTOVIEJO PARA REVISIÓN DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN NO. 13283-2019-01364 DE FUEBLA CEVALLOS VIANCA INÉS. 18h00 REVISION DE VARIAS CASUSA PENALES DENTRO DE LA FISCALIA DE PORTOVIEJO 19:00 REUNION CON LA COORDINACION ZONAL DE PORTOVIEJO CON EL FIN DE DISPONER LAS ACCIONES A EJECUTAR PARA LA DEFENSA TECNICA DE ESTA CARTERA DE ESTADO DE LAS CAUSAS REVISADAS DENTRO DE LA FISCALIA DE PORTOVIEJO. 21:00 TRASLADO A LA CIUDAD DE MANTA. 22:00 HOSPEDAJE	

14/05/2019

06:30 TRASLADO AL AEROPUERTO

07:40 REGRESO A LA CIUDAD DE QUITO

PRODUCTOS ALCANZADOS:

Comparecencia a dos Audiencias de Acción de Protección causas signadas con los números Nos. 13331-2019-00218 de CALLE GARCÍA ALDRÍN JEFFERSON y 13331-2019-00219 de SALAZAR PONCE ERIK GEOVANNY, realizada en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN JIPIJAPA, PROVINCIA DE MANABI; y, en la cual por las alegaciones realizadas por la defensa Técnica del profesional en representación de esta Cartera de Estado, los jueces determinaron que esta Secretaría de Estado no ha vulnerado derechos constitucionales como así lo afirmaron los accionantes de cada causa

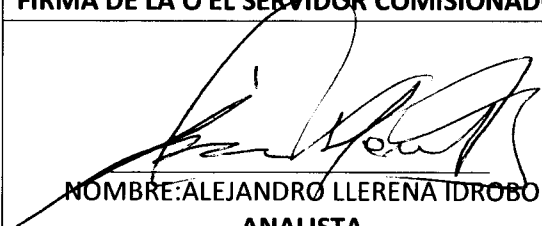
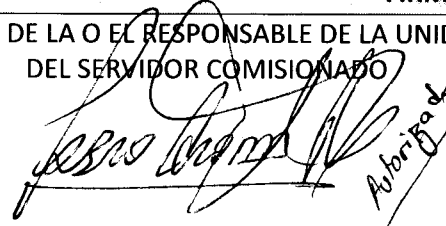
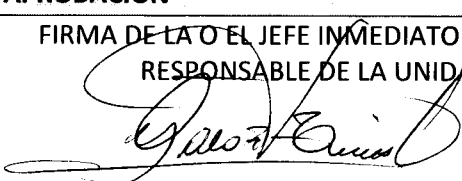
CONCEPTO ⁱ	FECHA	Nº FACTURA	VALOR
HOSPEDAJE	12-05-2019	0003680	20.00
HOSPEDAJE	13-05-2019	000001521	22.40
ALIMENTACION (ALMUERZO)	13-05-2019	000001363	7.00
ALIMENTACION (MERIENDA)	13-05-2019	0009592	7.00

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	12/05/2019 ✓	14/05/2019	Estos datos se refieren al tiempo <u>efectivamente utilizado</u> en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA Hh:mm	19:20 ✓	08:40	

TRANSPORTEⁱⁱ

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	QUITO- MANTA	12/05/2019	19:20	12/05/2019	20:20
AEREO	TAME	MANTA – QUITO	14/05/2019	07:40	14/05/2019	08:40

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: ALEJANDRO LLERENA IDROBO ANALISTA	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: PABLO ACOSTA ROMO CARGO: DIRECTOR DE PATROCINIO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  NOMBRE: GALO TORRES GALLEGOS CARGO: COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

ⁱ Reforma Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0290, art. 2. Los rubros a reconocer únicamente serán hospedaje, alimentación, combustible, pasajes, peajes. El listado detallado y respaldo con las facturas o notas de venta originales, en el caso de comprobantes de venta físicos, en caso de facturas electrónicas deberán enviar la impresión RIDE, que justifican los gastos realizados.

ⁱⁱ Acuerdo Ministerial No. 290, art. 14 Los funcionarios que para el cumplimiento de servicios institucionales, fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo utilizó un vehículo institucional, deberá adjuntar una copia de la hoja de ruta en la que conste el tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido, nombres y apellidos del conductor.

Documento Categorizado NO

Autorización S.R.I. 1124205503

Autorizado el: 30/ENERO/2019

Ivan Llerena Idrobo

1712231883

LUGAR

DIA

MES

ANO

019

DIRECTION:
Quito

TELEFONO :

0998930372

Validado

EFFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CREDITO / DEBITO	
OTROS	

VALOR TOTAL S

99' 40

Firma Autorizada

Recibí Conforme

OK

R.U.C.: 1500405590001
Dirección Matriz: Ciudadela El Palmar, Villa 1 - Telf.: 0985-851705
Manta - Ecuador **Aut. S.R.I.: 1123225689**

NOTA DE VENTA - RISE
ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES Hasta \$ 400

NOTA DE VENTA - **ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES** Hasta \$ 499 Autorizado el: 02/AGOSTO/2018

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA	MES	AÑO
01/08/2018	08	2018

Fecha:

DÍA	MES	AÑO
13	05	2019

 g.l. y/o R.U.C. A12231853

Fecha: 05/05/2018
Sr. (es): Alejandro Velazquez
Dimensión: 1000x1000x1000
Tel.: 0998730391

Dirección: José Maldonado Siles Documento Categorizado: S

POR LO SIGUIENTE:		V. UNITARIO	VALOR

[illegible]

IMPRESA GRAFICAS WIMASHIV - PIN PANTA MARIO ENRIQUE
R.L.C. 1901444419001, AUT. GRAFICA 19049 - Telf: 2 384 731 LOS ESTEROS
VALBUENA 82/AGOSTO/2018 - Secuencia Autorizada 1201 - 1000
Original : Cliente - Copia: Emisor



PARRILLADA LA ESQUINA DE GUSO
GAVILANEZ ROSADO MAURICIO JAVIER
RUC: 1315787026001
Dir.: Via Al Aeropuerto s/n y Via El Palmar
Telfs.: 0993 745 404 - 0982 082 034
Mantua - Ecuador

Aut. S.R.L. 1124659574
FACTURA 001-001-00
Documento Categorizado: NO
Calificación Artesanal: 054223

0009592

1. NOME: VILBA CINE DE MARCO
 2. DATA: 3/ABR/2017 N. 10
 3. NOME: ALEJANDRO CORTES
 4. NOME: STANISLAW
 5. NOME: 2001 40 1000000 5

	CHRG	DATE	TIME	SUP	TOTAL
RECEIVED					
CASH				6.00	6.00
BANK OF AMERICA				1.00	1.00
TOTAL					

Validado

Original: Cliente - Copia: Emisor

OK

RECIBO CONFORME
FIRMA AUTORIZADA
impresiones VASQUEZ HERNANDES XAVIER ROLANDO, 1710430065001, AUT.10421, TELF. 02 2543 016
FECHA AUTORIZACION 18/ABRIL/2019 - FECHA DE CADUCIDAD: 18/ABRIL/2020 DESDE 9051 HASTA 1295

ALEJANDRO

ETKT2692135024223C1
FECHA/DATE: 12MAY

VUELO/FLIGHT 0133

LLERENA/IVAN
DE/FROM: QUITO
A/TO: MANTAASIENTO/SEAT: 18C
EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 49

tame

Boarding pass
Pase a bordo
1037647

2692135024223C2

Passenger Name/Nombre del pasajero
LLERENA/IVAN

From/Desde: MANTA To/Hacia: QUITO Flight Number/Vuelo No: EQ130

Class/Clase: N Date/Fecha: 12MAY Departure Time/Hora de Salida: 0740

Boarding Time/Hora de Embarque: 0710 Gate/Puerta: 2 Seat/Asiento: 12D

Pieces/Maletas: 0 Weight/Peso: 0 Reference No./Nº de Referencia: 17

Hostal

CEDENO FERRIN JULIO ALBERTO

R.U.C.: 1303619660001

Dir. Matriz y 003: Av. Alejo Lascano s/n

Telf.: (05) 2 600737 - Cel.: 0992499925 - 0988404661

Jipijapa - Manabí

DOCUMENTO NO CATEGORIZADO

Garaje Privado

TV. Cable

Internet

Agua Caliente

Aire Acondicionado

Guardiania

FACTURA S. 003 - 001 - 00

0003680

AUT. S.R.I.: 1124309753

Cliente: Alejandro Ferrin Ibarra R.U.C.: 1712231883

Domicilio: José Maldonado S18-193 Teléfono: 0998930372

Lugar y fecha: Jipijapa 12-05-2019 Guía Rem.:

Cantidad	DETALLE	V. Unit.	V. Total
	Hospedaje 1 noche		17,85
	Valuados		

FORMA DE PAGO

EFECTIVO

DINERO
ELECTRONICOTARJETA
CREDITO/DEBITO

OTROS

Sub Total 12%

Sub Total 0%

Descuento

Sub Total

IVA 12 %

VALOR PAGADO
U.S.\$

17,85

2,15

20,00

Firma Autorizada

Recibí Conforme

Rodríguez Ayón Fanny Cleopatra RUC: 1306239946001 Aut. 1170 Jipijapa

Original Cliente - Copia Emisor

ha Autorización 15 - 02 - 2019 Válida hasta 15 - 02 - 2020 Imp. del 3601 al 3700 (1x2)

OK



Adriana Sandoval

Trámite pertinente de acuerdo
a base legal vigente.

09/12/2019

CEAF

Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-DP-2019-0517-M

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2019

PARA: Sr. Juan Carlos Egas Ramírez
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: COMISIÓN INSTITUCIONAL CANTÓN JIPIJAPA

De mi consideración:

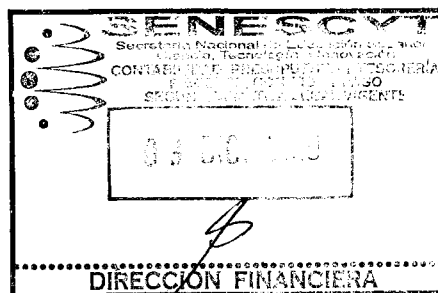
En atención al memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-DCC-2019-0001-M, suscrito por el Abogado Ivan Alejandro Llerena Idrobo el cual en su parte pertinente manifiesta: "(...) Con estos antecedentes, señor Mgs. José Ponce, Coordinador General de Asesoría Jurídica, solicito que por su intermedio se informe de estos por menores al actual Coordinador General Administrativo Financiero y se proceda con el descargo y cierre de este trámite(...)". Al respecto, sirvase encontrar adjunto al presente de forma física dicho memorando en 12 fojas útiles.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Maria Nelly Guamán Antena
DIRECTORA DE PATROCINIO.

dm



 Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación
**COORDINACIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Recibido Por: Jenny Mora
Fecha: 05/12/2019 Hora: 10:11



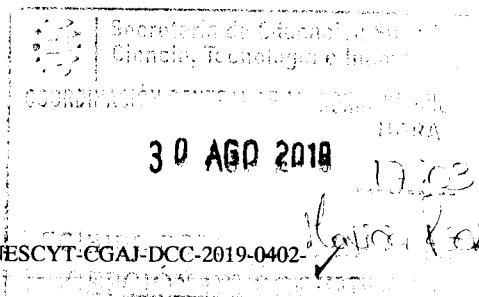
12

Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-DCC-2019-0001-M

Quito, D.M., 30 de agosto de 2019

PARA: Sr. Mgs. José Alberto Ponce Mendoza
Coordinador General de Asesoría Jurídica

ASUNTO: COMISIÓN INSTITUCIONAL CANTÓN JIPIJAPA



De mi consideración:

Mediante el presente, solicito dejar insubsistente el Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-DCC-2019-0402-M, de 30 de agosto de 2019 por un error involuntario de destinatario.

Señor Coordinador muy comedidamente, pongo en su conocimiento el informe de la diligencia llevada a cabo en la provincia de Manabí, Cantón Jipijapa, de la causa signada con el No.- 13331-2019-00218.

ANTECEDENTES:

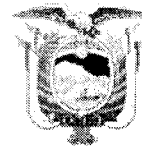
Días antes del 12 de mayo del presente año, por pedido verbal de la Abogada Karen Pullas Burbano, Analista de Patrocinio, quien me solicitó que, de favor especial asistiré a la Audiencia de Protección en el cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, causa signada con el No.- 13331-2019-00218, audiencia que fue señalada para el día lunes 13 de mayo de 2019 a las 11h30; y con autorización del señor Abogado Pablo Acosta, Director de Patrocinio, a esa fecha, asistí a la audiencia a fin de defender y velar por los intereses de esta Cartera de Estado.

El día lunes 12 de mayo de 2019, en vuelo Quito-Manta de las 19H20, el señor Abogado Pablo Acosta, Director de Patrocinio, a esa fecha; y mi persona nos trasladamos a la Provincia de Manta, llegando a las 20h20, para luego trasladarme al cantón Jipijapa, donde pernoctamos la noche en el Hotel "Los Cactus". El día martes 13 de mayo de 2019, a las 11h30, acudí a la audiencia en compañía del Director de Patrocinio, a esa fecha, ya que ese mismo día estaba señalada otra audiencia en contra de esta Cartera de Estado en la causa signada con el No.- 13331-2019-00219, llevada a cabo a las 09h00.

Una vez terminada las audiencias de las causas signadas con el No.- 13331-2019-00218 y No.- 13331-2019-00219, obteniendo resultados favorables para esta Cartera de Estado, en las cuales se desecharon las acciones de protección interpuestas en contra de esta Secretaría; posteriormente procedimos a realizar otras actividades en el Cantón Portoviejo, mismas que se las detalló en el INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, presentado y recibido con fecha 21 de mayo de 2019, a la Dirección Financiera de esta Cartera de Estado.

Al realizar el descargo justificando mi comisión de servicios a la Coordinadora General Administrativa Financiera, adjuntando todos los documentos de respaldo como son facturas, tickets aéreos e informe de cumplimiento de servicios institucionales, en la fecha oportuna, más estos me han sido devueltos aduciendo que por el cambio de autoridades el actual Coordinador General Administrativo Financiero, necesita un respaldo o sumilla de la ex servidora Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sánchez, quien se desempeñó como Coordinadora General Administrativa Financiero de esta Cartera de Estado, que autorice su descargo, para proceder con el pago.

Desde el 1 de diciembre de 2017, fui vinculado a esta Cartera de Estado, como Analista de Convenios y Contratos 2, pero por necesidad institucional, he venido prestando mis servicios en la Dirección de Patrocinio, cumpliendo cada una las disposiciones del señor/a Director/a de la Dirección de Patrocinio, en lo que respecta acudir a diligencias en otras provincias y de mi parte he realizado los descargos respectivos como es la documentación solicitada por la Coordinación General Administrativa Financiero; a pesar que en el caso que nos asiste, existen peticiones que justifican mis traslado al cantón Jipijapa, por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, el doctor Galo Torres; y, el abogado Pablo Acosta, Director de Patrocinio, funcionarios de la SENESCYT de esa fecha, documentación no han sido considerados.



Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-DCC-2019-0001-M

Quito, D.M., 30 de agosto de 2019

Señor Coordinador General de Asesoría Jurídica, cuando existe diligencias en provincias, nosotros como funcionarios debemos solventar con nuestro propios recursos económicos, para trasladarnos sea al aeropuerto, alimentación, hospedaje, materiales entre otros gastos, mismo que lo hemos hecho gustosos para precautela los intereses y representar a esta Cartera de Estado. Además, señor Coordinador, cuando existe diligencias en provincias, nosotros como funcionarios debemos solventar con nuestro propios recursos económicos, el traslado al aeropuerto, alimentación, hospedaje, materiales entre otros gastos, mismo que lo he realizado de manera gustoso para precautela los intereses y representar a esta Cartera de Estado.

PETICION:

Con estos antecedentes, señor Mgs. José Ponce, Coordinador General de Asesoría Jurídica, solicito que por su intermedio se informe de estos por menores al actual Coordinador General Administrativo Financiero y se proceda con el descargo y cierre de este trámite.

Anexo:

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Solicitud del Dr., Galo Torees y Ab. Pablo Acosta.

Facturas originales.

Pase a bordo.

(9 fojas útiles)

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Iván Alejandro Llerena Idrobo

ANALISTA DE CONVENIOS Y CONTRATOS 2

Copia:

Juan Carlos Egas Ramirez
Coordinador General Administrativo Financiero

Amalia Jicela Aguilar Santamaria
Directora de Patrocinio

Srta. Ing. Adriana Cristina Sandoval Mera
Directora Financiera



11

Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-DCC-2019-0402-M

Quito, D.M., 30 de agosto de 2019

PARA: Sr. Mgs. José Alberto Ponce Mendoza
Coordinador de Saberes Ancestrales, Subrogante

ASUNTO: COMISIÓN INSTITUCIONAL CANTÓN JIPIJAPA

De mi consideración:

Mediante el presente elpongo en su conocimiento, el informe de diligencia llevada en la provincia de Manabí, Cantón Jipijapa, causa signada con el No.- 13331-2019-00218.

ANTECEDENTES:

Días antes del 12 de mayo del presente año, por pedido verbal de la Abogada Karen Pullas Burbano, Analista de Patrocinio, quien me solicitó que, de favor especial asistirá a la Audiencia de Protección en el cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, causa signada con el No.- 13331-2019-00218, audiencia que fue señalada para el día lunes 13 de mayo de 2019 a las 11h30; y con autorización del señor Abogado Pablo Acosta, Director de Patrocinio, a esa fecha, asistí a la audiencia a fin de defender y velar por los intereses de esta Cartera de Estado.

El día lunes 12 de mayo de 2019, en vuelo Quito-Manta de las 19H20, el señor Abogado Pablo Acosta, Director de Patrocinio, a esa fecha; y mi persona nos trasladamos a la Provincia de Manta, llegando a las 20h20, para luego trasladarme al cantón Jipijapa, donde pernoctamos la noche en el Hotel "Los Cactus". El día martes 13 de mayo de 2019, a las 11h30, acudí a la audiencia en compañía del Director de Patrocinio, a esa fecha, ya que ese mismo día estaba señalada otra audiencia en contra de esta Cartera de Estado en la causa signada con el No.- 13331-2019-00219, llevada a cabo a las 09h00.

Una vez terminada las audiencias de las causas signadas con el No.- 13331-2019-00218 y No.- 13331-2019-00219, obteniendo resultados favorables para esta Cartera de Estado, en las cuales se desecharon las acciones de protección interpuestas en contra de esta Secretaría; posteriormente procedimos a realizar otras actividades en el Cantón Portoviejo, mismas que se las detalló en el INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, presentado y recibido con fecha 21 de mayo de 2019, a la Dirección Financiera de esta Cartera de Estado.

Al realizar el descargo justificando mi comisión de servicios a la Coordinadora General Administrativa Financiera, adjuntando todos los documentos de respaldo como son facturas, tiquetes aéreos e informe de cumplimiento de servicios institucionales, en la fecha oportuna, más estos me han sido devueltos aduciendo que por el cambio de autoridades el actual Coordinador General Administrativo Financiero, necesita un respaldo o sumilla de la ex servidora Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sánchez, quien se desempeñó como Coordinadora General Administrativa Financiero de esta Cartera de Estado, que autorice su descargo, para proceder con el pago.

Desde el 1 de diciembre de 2017, fui vinculado a esta Cartera de Estado, como Analista de Convenios y Contratos 2, pero por necesidad institucional, he venido prestando mis servicios en la Dirección de Patrocinio, cumpliendo cada una las disposiciones del señor/a Director/a de la Dirección de Patrocinio, en lo que respecta acudir a diligencias en otras provincias y de mi parte he realizado los descargos respectivos como es la documentación solicitada por la Coordinación General Administrativa Financiero; a pesar que en el caso que nos asiste, existen peticiones que justifican mis traslado al cantón Jipijapa, por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, el doctor Galo Torres; y, el abogado Pablo Acosta, Director de Patrocinio, funcionarios de la SENESCYT de esa fecha, documentación no han sido considerados.

Señor Coordinador General de Asesoría Jurídica, cuando existe diligencias en provincias, nosotros como



Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-DCC-2019-0402-M

Quito, D.M., 30 de agosto de 2019

funcionarios debemos solventar con nuestro propios recursos económicos, para trasladarnos sea al aeropuerto, alimentación, hospedaje, materiales entre otros gastos, mismo que lo hemos hecho gustoso para precautela los intereses y representar a esta Cartera de Estado.

Además, señor Coordinador, cuando existe diligencias en provincias, nosotros como funcionarios debemos solventar con nuestro propios recursos económicos, el traslado al aeropuerto, alimentación, hospedaje, materiales entre otros gastos, mismo que lo he realizado de manera gustoso para precautela los intereses y representar a esta Cartera de Estado.

PETICION:

Con estos antecedentes, señor Mgs. José Ponce, Coordinador General de Asesoría Jurídica, solicito que por su intermedio se informe de estos por menores al actual Coordinador General Administrativo Financiero y se proceda con el descargo y cierre de este trámite.

Anexo:

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Solicitud del Dr. Galo Torres y Ab. Pablo Acosta.

Facturas originales.

Pase a bordo.

(9 fojas útiles)

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Ivan Alejandro Llerena Idrobo

ANALISTA DE CONVENIOS Y CONTRATOS 2

Copia:

Juan Carlos Egas Ramirez

Coordinador General Administrativo Financiero

Amalia Jicela Aguilar Santamaria

Directora de Patrocinio

Srta. Ing. Adriana Cristina Sandoval Mera

Directora Financiera



Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-DCC-2019-0402-M

Quito, D.M., 30 de agosto de 2019

PARA: Sr. Mgs. José Alberto Ponce Mendoza
Coordinador de Saberes Ancestrales, Subrogante

ASUNTO: COMISIÓN INSTITUCIONAL CANTÓN JIPIJAPA

De mi consideración:

Mediante el presente pongo en su conocimiento, el informe de diligencia llevada en la provincia de Manabí, Cantón Jipijapa, causa signada con el No.- 13331-2019-00218.

ANTECEDENTES:

Días antes del 12 de mayo del presente año, por pedido verbal de la Abogada Karen Pullas Burbano, Analista de Patrocinio, quien me solicitó que, de favor especial asistiré a la Audiencia de Protección en el cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, causa signada con el No.- 13331-2019-00218, audiencia que fue señalada para el día lunes 13 de mayo de 2019 a las 11h30; y con autorización del señor Abogado Pablo Acosta, Director de Patrocinio, a esa fecha, asistí a la audiencia a fin de defender y velar por los intereses de esta Cartera de Estado.

El día lunes 12 de mayo de 2019, en vuelo Quito-Manta de las 19H20, el señor Abogado Pablo Acosta, Director de Patrocinio, a esa fecha; y mi persona nos trasladamos a la Provincia de Manta, llegando a las 20h20, para luego trasladarme al cantón Jipijapa, donde pernoctamos la noche en el Hotel "Los Cactus". El día martes 13 de mayo de 2019, a las 11h30, acudí a la audiencia en compañía del Director de Patrocinio, a esa fecha, ya que ese mismo día estaba señalada otra audiencia en contra de esta Cartera de Estado en la causa signada con el No.- 13331-2019-00219, llevada a cabo a las 09h00.

Una vez terminada las audiencias de las causas signadas con el No.- 13331-2019-00218 y No.- 13331-2019-00219, obteniendo resultados favorables para esta Cartera de Estado, en las cuales se desecharon las acciones de protección interpuestas en contra de esta Secretaría; posteriormente procedimos a realizar otras actividades en el Cantón Portoviejo, mismas que se las detalló en el INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, presentado y recibido con fecha 21 de mayo de 2019, a la Dirección Financiera de esta Cartera de Estado.

Al realizar el descargo justificando mi comisión de servicios a la Coordinadora General Administrativa Financiera, adjuntando todos los documentos de respaldo como son facturas, tickets aéreos e informe de cumplimiento de servicios institucionales, en la fecha oportuna, más estos me han sido devueltos aduciendo que por el cambio de autoridades el actual Coordinador General Administrativo Financiero, necesita un respaldo o sumilla de la ex servidora Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sánchez, quien se desempeñó como Coordinadora General Administrativa Financiero de esta Cartera de Estado, que autorice su descargo, para proceder con el pago.

Desde el 1 de diciembre de 2017, fui vinculado a esta Cartera de Estado, como Analista de Convenios y Contratos 2, pero por necesidad institucional, he venido prestando mis servicios en la Dirección de Patrocinio, cumpliendo cada una las disposiciones del señor/a Director/a de la Dirección de Patrocinio, en lo que respecta acudir a diligencias en otras provincias y de mi parte he realizado los descargos respectivos como es la documentación solicitada por la Coordinación General Administrativa Financiero; a pesar que en el caso que nos asiste, existen peticiones que justifican mis traslado al cantón Jipijapa, por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, el doctor Galo Torres; y, el abogado Pablo Acosta, Director de Patrocinio, funcionarios de la SENESCYT de esa fecha, documentación no han sido considerados.

Señor Coordinador General de Asesoría Jurídica, cuando existe diligencias en provincias, nosotros como



Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-DCC-2019-0402-M

Quito, D.M., 30 de agosto de 2019

funcionarios debemos solventar con nuestro propios recursos económicos, para trasladarnos sea al aeropuerto, alimentación, hospedaje, materiales entre otros gastos, mismo que lo he hecho gustoso para precautela los intereses y representar a esta Cartera de Estado.

Además, señor Coordinador, cuando existe diligencias en provincias, nosotros como funcionarios debemos solventar con nuestro propios recursos económicos, el traslado al aeropuerto, alimentación, hospedaje, materiales entre otros gastos, mismo que lo he realizado de manera gustoso para precautela los intereses y representar a esta Cartera de Estado.

PETICION:

Con estos antecedentes, señor Mgs. José Ponce, Coordinador General de Asesoría Jurídica, solicito que por su intermedio se informe de estos por menores al actual Coordinador General Administrativo Financiero y se proceda con el descargo y cierre de este trámite.

Anexo:

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Solicitud del Dr. Galo Torees y Ab. Pablo Acosta.

Facturas originales.

Pase a bordo.

(9 fojas útiles)

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Ivan Alejandro Llerena Idrobo

ANALISTA DE CONVENIOS Y CONTRATOS 2

Copia:

Juan Carlos Egas Ramirez
Coordinador General Administrativo Financiero

Amalia Jicela Aguilar Santamaria
Directora de Patrocinio

Srta. Ing. Adriana Cristina Sandoval Mera
Directora Financiera

Quito, 02 de junio de 2019

Señora:

Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sánchez.

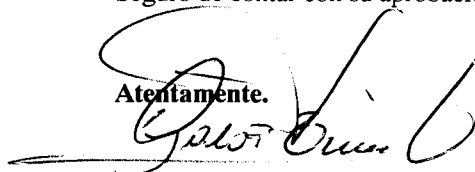
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

Presente:

Dr. Galo Fabián Torres Gallegos; Coordinador General de Asesoría Jurídica, me dirijo a Usted a fin de informar que los días 12, 13 y 14 de mayo de 2019, por haberse señalado dos audiencias en la Unidad Judicial Multicompetente Civil con Sede en el Cantón Jipijapa, provincia de Manabí, dentro de las causas Nos.- 13331-2019-00218 y 13331-2019-00219, se dio la respectiva autorización a pedido de la Dirección de Patrocinio, solicito al Mgs. Johnnathan Jaramillo Director de Convenios y Contratos el apoyo técnico del Ab. Alejandro Llerena Idrobo para que acompañe a dichas diligencias, ya que por motivos de carga laboral que mantiene la Dirección de Patrocinio, se hacía imposible delegar a uno de sus abogados.

Seguro de contar con su aprobación, quedo de Usted.

Atentamente.



Dr. Galo Torres Gallegos.

COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA. ✓

Señora:

Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sánchez.

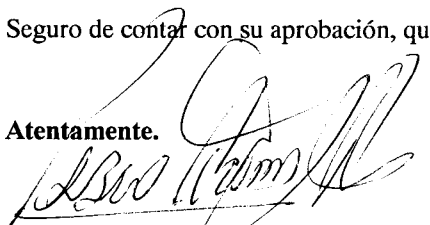
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

Presente:

Pablo Fernando Acosta Romo, Director de Patrocinio de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, me dirijo a Usted a fin de informar que los días 12,13 y 14 de mayo de 2019, por haberse señalado dos audiencias en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN JIPIJAPA, PROVINCIA DE MANABI, dentro de las causas Nos.- 13331-2019-00218 y 13331-2019-00219, solicité al Director de Convenios y Contratos el apoyo técnico-jurídico del Ab. Alejandro Llerena Idrobo para que me acompañe a dichas diligencias, ya que por motivos de carga laboral que mantiene esta Dirección se hacía imposible delegar a uno de nuestros abogados.

Seguro de contar con su aprobación, quedo de Usted.

Atentamente.


Pablo Acosta Romo.

DIRECTOR DE PATROCINIO.

PRESUPUESTO

Recibido por:

Hora:

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Recibido por:

ra: 9/05/2019 16:00

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ALLI-DCC-2019-008

FECHA DE SOLICITUD
08-05-2019

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

IVAN ALEJANDRO LLERENA IDROBO
1712231883

PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN:

ANALISTA DE CONVENIOS Y CONTRATOS 2 /

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

MANTA-MANABÍ

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FECHA SALIDA ()

HORA SALIDA ()

FECHA LLEGADA ()

HORA LLEGADA ()

12-05-2019

19:20

14-05-2019

08:40

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

IVAN ALEJANDRO LLERENA IDROBO, PABLO FERNANDO ACOSTA ROMO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

12/05/2019

19:20: TRASLADO A LA CIUDAD DE MANTA CON EL FIN DE ASEGURAR LA LLEGADA A TERRITORIO DE LOS FUNCIONARIOS

20:20: TRASLADO A LA CIUDAD DE JIPIJAPA

21:00: HOSPEDAJE

13/05/2019

7:00: REUNIÓN CON LA PROCURADURÍA PARA TRATAR TEMAS DE RELEVANCIA ANTES DE LA DEFENSA TÉCNICA DENTRO DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA.

9:00: AUDIENCIA PÚBLICA EL DÍA LUNES 13 DE MAYO DE 2019 DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN NO. 13331-2019-00219 DE SALAZAR PONCE ERIK GEOVANNY

11:30 AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL DÍA LUNES 13 DE MAYO DE 2019 DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN NO. 13331-2019-00218 DE CALLE GARCÍA ALDRÍN JEFFERSON.

15h00 TRASLADO A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO

16H30 LLEGADA A PORTOVIEJO

17:00 LLEGADA A LA UNIDAD JUDICIAL PENAL DE PORTOVIEJO PARA REVISIÓN DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN NO. 13283-2019-01364 DE FUEBLA CEVALLOS VIANCA INÉS.

18h00 REVISION DE VARIAS CASUSA PENALES DENTRO DE LA FISCALIA DE PORTOVIEJO

19:00 REUNION CON LA COORDINACION ZONAL DE PORTOVIEJO CON EL FIN DE DISPONER LAS ACCIONES A EJECUTAR PARA LA DEFENSA TECNICA DE ESTA CARTERA DE ESTADO DE LAS CAUSAS REVISADAS DENTRO DE LA FISCALIA DE PORTOVIEJO.

21:00 TRASLADO A LA CIUDAD DE MANTA.

22:00 HOSPEDAJE

14/05/2019

06:30 TRASLADO AL AEROPUERTO

07:40 REGRESO A LA CIUDAD DE QUITO

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	QUITO-MANTA	12-05-2019	19:20	12-05-2019	20:20
AEREO	TAME	MANTA-QUITO	14-05-2019	07:40	14-05-2019	08:40

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

PICHINCHA

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

3025571100

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

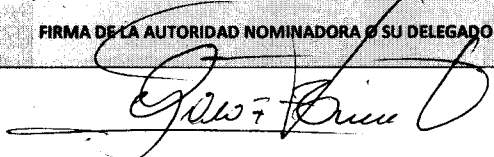
IVAN ALEJANDRO LLERENA IDROBO

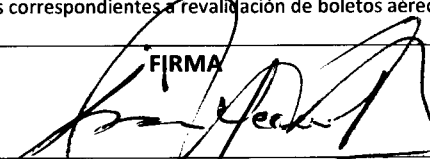
PABLO FERNANDO ACOSTA ROMO

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
CARGO: DIRECTOR DE PATROCINIO

Autorizado

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO 	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
GALO FABIAN TORRES GALLEGOS	• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE AUTORIZAR LA COMISIÓN CONFORME ACUERDO SENESCYT-2017-246	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

CONDICIONES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS:
1.- Una vez emitido el boleto, el correcto uso del mismo es de total responsabilidad del usuario a nombre de quien fue emitido 2.- En caso de que un boleto emitido no haya sido utilizado, podrá ser revalidado para ser utilizado en otra fecha o sometido a reembolso. Los gastos generados deberán ser asumidos por el funcionario a nombre de quien se emitió el boleto. La fecha para la utilización no podrá exceder al plazo de vigencia del contrato suscrito. 3. Los servidores públicos deberán en un plazo máximo de 48 horas hábiles posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales, remitir la copia del boarding pass, bajo ningún concepto se otorgarán nuevos pasajes aéreos mientras el beneficiario no haya entregado la copia de los descargos de su último ticket aéreo emitido.
4. Yo, IVAN ALEJANDRO LLERENA IDROBO, portador de la cédula de ciudadanía No. <u>1712231883</u> Autorizo expresamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), para que realice el descuento de mi rol de pagos o liquidación final de haberes, de los valores correspondientes a revalidación de boletos aéreos o gastos administrativos generados por el reembolso de boletos aéreos no utilizados.
FIRMA 

NOTA: EN CASO DE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS REQUIERA PASAJES AÉREOS SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA LA AUTORIZACION QUE SE ENCUENTRA IMPRESA AL REVERSO DE ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE SUSCRITA, CON AL MENOS 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN.